

## 7.3.ESTATUTOS Y CONVENIOS COLECTIVOS

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

#### DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

**CVE-2017-6338** *Resolución autorizando la inscripción y depósito de la modificación de los estatutos del Sindicato Comisiones Obreras de Cantabria (CC.OO.-CANTABRIA), Depósito número 39000058.*

Se ha presentado, en fecha 27 de junio de 2017, solicitud del depósito de la modificación de los Estatutos de la organización sindical Sindicato de Comisiones Obreras de Cantabria (CC.OO.-CANTABRIA) (Depósito número 39000058), en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de la Dirección General de Trabajo de Cantabria. Su ámbito territorial es la Comunidad Autónoma de Cantabria, estando integrada por los trabajadores y trabajadoras en activo, en paro o en busca del primer empleo, los pensionistas y los jubilados y jubiladas, los trabajadores y trabajadoras autónomos, siempre que no tengan trabajadores a su cargo, y de aquellos trabajadores que presten su servicio bajo el control y la dirección de otra, cualquiera que sea la forma jurídica que adopte esta relación laboral, siendo los firmantes del acta de modificación don Carlos Sánchez Fernández, con DNI número 1399874W y doña Rosa Mantecon Agudo, con DNI número 72133931C, Secretario General y Secretaria de actas del 11º Congreso Regional, respectivamente, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto y Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo esta Dirección General de Trabajo,

#### ACUERDA

1.- Autorizar la inscripción de la modificación de los Estatutos del Sindicato de Comisiones Obreras de Cantabria (CC.OO.-CANTABRIA), en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de esta Dirección General de Trabajo y su posterior publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 5 de julio de 2017.  
La directora general de Trabajo,  
Ana Belén Álvarez Fernández.

2017/6338